

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS:

■ SEGUNDO CICLO

PRIMER CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Arquitectura e Ingeniería de Computadores (Troncal)	9	3104001
Análisis y Diseño de Sistemas Informáticos (Troncal)	9	3104002
Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento (Troncal)	12	3104003
Procesadores de Lenguaje (Troncal)	9	3104004
Arquitectura de Redes (Troncal)	6	3104005
Ampliación de Bases de Datos (Obligatoria)	6	3104006
Sistemas Operativos Distribuidos (Obligatoria)	6	3104007
Programación Avanzada (Obligatoria)	6	3104008
Aplicaciones Industriales de los Equipos Informáticos (Obligatoria)	4,5	3104009

SEGUNDO CURSO:

Asignaturas	Créditos	Códigos
Ampliación de Ingeniería del Software (Troncal)	9	3104010
Redes (Troncal)	9	3104011
Interacción Persona-Ordenador (Troncal)	6	3104012
Proyecto Fin de Carrera (Troncal)	10,5	3104013
Diseño de Procesadores y Evaluación de Configuraciones (Obligatoria)	6	3104014
Sistemas en Tiempo Real (Obligatoria)	6	3104015
Proyectos (Obligatoria)	6	3104016

MATERIAS OPTATIVAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN:

El alumno deberá escoger 15 créditos de materias optativas y 15 créditos de libre configuración entre las asignaturas que sean ofertadas anualmente.

ACCESO AL 2º CICLO DE OTROS ESTUDIOS:

Orden de 11 de septiembre de 1991 (B.O.E. de fecha 26 de septiembre de 1991), corregida por Orden de 8 de octubre de 1991 (B.O.E. de fecha 17 de octubre de 1991).

Podrán acceder al segundo ciclo de Ingeniero en Informática, además de quienes cursen el primer ciclo de estos estudios, directamente, sin complementos de formación, quienes estén en posesión del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas o del actual título de Diplomado en Informática.

CARGA LECTIVA GLOBAL: 150 créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	MATERIAS L. CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN CARRERA	TOTALES
II	1º	39T+6A	22,5	4,5	3,5		75,5
	2º	19,5T+4,5A	18	10,5	11,5	10,5	74,5
	TOTAL	69	40,5	15	15	10,5	150

Nota:

Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título.

Se otorgan, por equivalencia, créditos a:

- Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
- Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.